



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 643-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-934-036-2011, de fecha 3 de junio de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Artículo 2° del Acuerdo No. 563-2011, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto de Oficinista I (Empadronador-Verificador Equipo Técnico de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para el cual se autorizó la contratación de la señora MIRIA EVAYDE MATA TABOADA, es E 5522 y el número de la partida presupuestaria es 2011-11150023-13-17-101-11-022-5502 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Rectificar el Artículo 2° del Acuerdo No. 563-2011, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto de Oficinista I (Empadronador-Verificador Equipo Técnico de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, puesto en el cual se autorizó la contratación de la señora MIRIA EVAYDE MATA TABOADA, es E 5522 y el número de la partida presupuestaria es 2011-11150023-13-17-101-11-022-5502;

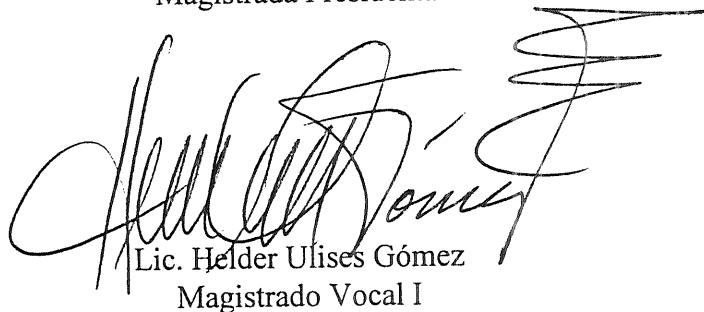
ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hugo René Rivera Castañeda  
Encargado del Despacho de  
Secretaría General

